ANEXO 2

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 48/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "ADQUISICION DE ESPECTROFOTOMETRO" PROYECTO LABO 16/127 CONACYT IPTA - CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 371.705

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 16:30 horas del día 03 de diciembre de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas (CO) 12/2019 "ADQUISICION DE ESPECTROFOTOMETRO" PROYECTO LABO 16/127 CONACYT IPTA - CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 371.705**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2.019 de fecha 20/03/2.019, Resolución N° 465/2019 de fecha 10/09/2019 y Resolución N° 580/2019 de fecha 01/11/2019, en la cual establece además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
- ✓ Abog. Jazmín María Onelir Segovia Colmán
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 2 de diciembre de 2019 a las 15:00 hs., conforme al Art. N° 24 "presentación y Apertura de ofertas" de la citada Ley, se ha llevado acabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura N° 47 contándose con la presentación de las siguientes ofertas, según se detalla:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta IVA Incluido
1	INSITU S.A. (RUC 80027373-7)	378.000.000
2	CHARPENTIER S.R.L. (RUC 80013232-7)	250.000.000
3	SUMI SOCIEDAD ANONIMA (RUC 80068800-7)	296.059.950

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura no se han hecho ninguna observación.

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por nota según se especifica en el punto 4.1.1. de este informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
INSITU S.A. (RUC 80027373-7)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1581687	49 PAGINAS
CHARPENTIER S.R.L. (RUC 80013232-7)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1581119	43 PAGINAS
SUMI SOCIEDAD ANONIMA (RUC 80068800-7)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1580679	123 PAGINAS

De la tabla precedente se desprende que las empresas **IN SITU SA, CHARPENTIER SRL Y SUMI SA**, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas **OFERENTES**, en donde se observa que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas de las firmas participantes:
Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertado por las empresas **IN SITU SA, CHARPENTIER SRL y SUMI SA.**, no presenta precios superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:
Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, la aplicación del margen de preferencia no aplica a este llamado ya que todos los bienes ofertados son de origen extranjero.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a analizar en detalle las ofertas de las empresas **IN SITU SA, CHARPENTIER SRL y SUMI SA.** para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. Que de cumplir con todos los requisitos y condiciones se la propondrá para la adjudicación

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII. ANEXOS** del PBC, constatándose lo siguiente:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	IN SITU S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	SUMI S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			

Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados en idioma español.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ✓ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; ✓ Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años, específicamente los años (2016 - 2017 – 2018) El oferente deberá presentar las copias autenticadas de los Estados Financieros y de Resultados de los ejercicios fiscales 2016 - 2019 – 2018, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/04.para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado el bien objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Provisión de Repuestos por un periodo no menor de 5 años, luego de discontinuado el modelo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4.1.1.Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:
NO APICA

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:
Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de las empresas **IN SITU S.A., CHARPENTIER S.R.L. y SUMI S.A.,** no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el apartado (B) SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por las empresas **IN SITU S.A., CHARPENTIER S.R.L. y SUMI S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	IN SITU S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	SUMI S.A.
COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS O FACTURACIONES DE PROVISIÓN DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO OFERTADO. LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DEBERÁN SER DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS (2016 - 2017 - 2018). DICHO PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CORRESPONDERÁ A LA SUMATORIA DE CONTRATOS O FACTURAS PRESENTADOS DENTRO DEL PERIODO SOLICITADO, DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS UN CONTRATO EJECUTADO O FACTURACIÓN POR CADA AÑO (2016, 2017 Y 2018).			
CATÁLOGO Y/O MANUALES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN LA CUAL SE DETALLARÁN LAS DESCRIPCIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y DEMÁS DATOS REQUERIDOS DE LOS BIENES OFERTADOS EN IDIOMA ESPAÑOL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4.6. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el apartado (B) SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por las empresas **IN SITU S.A., CHARPENTIER S.R.L. y SUMI S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

INSITU S.A. (RUC 80027373-7)					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	1.836.881.113	2.821.622.187	2.026.859.021	**1,82**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	953.995.620	1.609.414.093	1.134.630.419		
	1,93	1,75	1,79		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	2.023.998.832	2.470.786.744	1.798.843.492	**0,52**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	3.737.975.961	4.529.758.171	3.695.595.942		
	0,54	0,55	0,49		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	253.063.341	288.799.435	78.384.422	**0,11**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	1.713.977.129	2.058.971.427	1.896.752.450		
	0,15	0,14	0,04		
CHARPENTIER S.R.L. (RUC 80013232-7)					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	8.483.739.231	11.771.517.369	13.904.915.579	**14,58**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	848.582.114	723.399.079	795.568.068		
	10,00	16,27	17,48		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	848.582.114	723.399.079	795.568.068	**0,07**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	8.886.303.347	12.241.184.852	14.571.577.695		
	0,10	0,06	0,05		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	1.988.464.352	3.472.528.491	2.736.448.122	**0,25**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	8.037.721.233	11.517.785.773	13.776.009.627		
	0,25	0,30	0,20		
SUMI SOCIEDAD ANONIMA (RUC 80068800-7)					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	7.895.202.748	8.541.178.910	10.500.411.560	**3,97**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	2.914.473.093	2.293.805.558	1.914.324.319		
	2,71	3,72	5,49		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	2.914.473.093	2.293.805.558	3.434.324.319		**No mayor a**

Activo Total	9.867.647.390	10.370.403.939	12.249.495.927	**0,27**	**0,80**
	0,30	0,22	0,28		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	280.956.541	990.223.976	649.617.756	**0,08**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	6.953.174.297	8.076.598.381	8.815.171.608		
	0,04	0,12	0,07		

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el N° 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar la oferta más baja en precio según el siguiente detalle:

POSICION	EMPRESA	OFERTA
1	CHARPENTIER S.R.L. (RUC 80013232-7)	250.000.000
2	SUMI SOCIEDAD ANONIMA (RUC 80068800-7)	296.059.950
3	INSITU S.A. (RUC 80027373-7)	378.000.000

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS de los bienes a ser adquiridos y para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas de los bienes presentados conforme a las documentaciones y catálogo y/o manuales de especificaciones técnicas presentadas por las empresas OFERENTES, para la misma se solicitó la colaboración de la Ing. Agr. ALODIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ, Coordinadora Técnica del Proyecto LABO 16-127 CONACYT IPTA; conforme a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, y como consecuencia de la Verificación Técnica de las Especificaciones Técnicas del equipo ofertado por la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, se constata que el equipo espectrofotómetro, de la **marca Thermo Scientific, procedencia USA, Modelo ICE 3300 AAS**, ***NO CUMPLE*** con los siguientes requerimientos técnicos mínimos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, y que se detalla a continuación:

		CHARPENTIER S.R.L. (RUC 80013232-7)				CUMPLE / NO CUMPLE
Ítem	DESCRIPCION DE EETT MINIMAS EXIGIDAS EN EL PBC	Marca	Procedencia	Modelo	Especificaciones técnicas del Producto Ofertado	
	ESPECTROFOTOMETRO - EQUIPO DE ABSORCIÓN ATÓMICA	Thermo Scientific	USA	ICE 3300 AAS		
	Con Software para manejo y procesamiento de datos				ICE SOLAR AAS Sofware	CUMPLE
	Compresor de aire y manómetro para gas					
	1 a 2 Lámpara por cada elemento a medir (Calcio, magnesio, potasio, manganeso, zinc, cobre, boro, molibdeno, hierro)				2 Lámpara por cada elemento a medir	CUMPLE
	Rango de onda: 185.0 a 900.0 nm				180a 900 nm	CUMPLE
	Monocromador Montaje Czerny – Turner corregido para aberración,				Ebert	**NO CUMPLE**
	Número de ranuras de rejilla: 1800 líneas / mn				1800 Lineas	CUMPLE
	Longitud focal: 300 mm				270 mm	**NO CUMPLE**
	Ancho de banda: 0,2 a 2 nm				0,2 - 1,0 nm	**NO CUMPLE**
	Sistema de doble haz óptica				Sistema de doble haz óptica	CUMPLE
	Método de corrección de fondo por el método de auto-reversa y método de lámpara D2				Método de corrección de fondo por el método de auto-reversa y método de lámpara D2	CUMPLE
	Mecanismo para realizar un re análisis				Mecanismo para realizar un re análisis	CUMPLE

	Que realice método de curva de calibración, que pueda ser repetida los análisis varias veces dando un valor medio, desviación estándar y coeficiente de desviación.				Que realice método de curva de calibración, que pueda ser repetida los análisis varias veces dando un valor medio, desviación estándar y coeficiente de desviación.	CUMPLE
	Calculo de la concentración final basado en el volumen, tasa de dilución, volumen fijo e ingreso de factores				Calculo de la concentración final basado en el volumen, tasa de dilución, volumen fijo e ingreso de factores	CUMPLE
	Cilindro para gas acetileno				Cilindro para gas acetileno	CUMPLE
	Servicio post venta (asegurar un servicio de mantenimiento, provisión de respuestas y reparación con personal altamente calificados para resolver los problemas si existiere durante el periodo de garantía del equipo), servicio pos garantía, que la empresa cuente con técnico para ofrecer servicios.				Cuenta con taller propio, servicio técnico y Garantía de 12 meses por defectos de Fabrica	CUMPLE
	Capacitación de personal para el uso en situ.				Incluye	CUMPLE
	El Espectrofotómetro de Absorción Atómica necesita para su funcionamiento una PC, como accesorio, compatible técnicamente para expedir los informes técnicos, y deberá poseer las siguientes requerimientos técnicos como mínimo:				Incluye	CUMPLE
	Sistema operativo / UPC / RAM / Monitor / Dispositivo de almacenamiento				Sistema operativo / UPC / RAM / Monitor / Dispositivo de almacenamiento	CUMPLE
	Puerto de E / S; / Dispositivo periférico / Microsoft Windows 7 Professional (32/64 bit)				Puerto de E / S; / Dispositivo periférico / Microsoft Windows 7 Professional (32/64 bit)	CUMPLE
	Procesador de 1.60 GHz o superior)				Procesador de 1.60 GHz o superior)	CUMPLE
	Para usar GFA-TV, de doble núcleo /				Para usar GFA-TV, de doble núcleo /	CUMPLE
	Se requiere E2180 (2 GHz) o superior / 1 GB o más /				Se requiere E2180 (2 GHz) o superior / 1 GB o más /	CUMPLE
	XGA (1024 × 768 puntos) o superior				XGA (1024 × 768 puntos) o superior	CUMPLE
	Una unidad de CD-ROM (para instalar un software)				Una unidad de CD-ROM (para instalar un software)	CUMPLE
	Requiere 60 MB min. espacio en el disco duro para				Requiere 60 MB min. espacio en el disco duro para	CUMPLE
	Instalación y conexión para el equipo de AA.				Instalación y conexión para el equipo de AA.	CUMPLE
	Un puerto serie (para control AA)				Un puerto serie (para control AA)	CUMPLE
	Puerto USB 2.0 (para GFA-TV)				Puerto USB 2.0 (para GFA-TV)	CUMPLE
	Monitor, teclado, mouse, impresora				Monitor, teclado, mouse, impresora	CUMPLE

CONCLUSION: En atención a lo expresado, y visualizado en el Catalogo presentado por el oferente, además del análisis hecho sobre el equipo ofertado (***Marca Thermo Scientific, modelo iCE 3300 AAS***) se concluye que ***NO CUMPLE*** con el requerimiento establecido en las especificaciones técnicas, establecidas en el PBC, específicamente en los indicadores técnicos de:

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA EL EQUIPO ESTIPULADAS EN EL PBC DEL LLAMADO	Especificaciones técnicas del Producto Ofertado	CUMPLE / NO CUMPLE
ESPECTROFOTOMETRO - EQUIPO DE ABSORCIÓN ATÓMICA		
Monocromador Montaje Czerny – Turner corregido para aberración,	Ebert	**NO CUMPLE** Con lo solicitado en las EETT mínimas exigidas para el equipo de ESPECTROFOTOMETRO
Longitud focal: 300 mm	270 mm	
Ancho de banda: 0,2 a 2 nm	0,2 - 1,0 nm	

Y en atención a lo dispuesto, en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 21.909/03 en sus artículos: ***"Artículo Nº 57.*** *Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…";* como también en su "***Artículo Nº 58*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación****, reserva u omisiones significativas…",* al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 59****. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones,* ***la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"…****.* y en lo establecido en el ***Artículo Nº 60*** *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.* ***5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego****.* ***6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."…****;* y a la basta jurisprudencia existente en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre causales de rechazo de ofertas por incumplimiento a las normas legales establecidas y especificaciones técnicas mínimas establecidas en el PBC; y conforme a todo lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley Nº 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; por lo expuesto y con los requerimientos mínimos exigidos dentro de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **CHARPENTIER S.R.L,** por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el equipo de ESPECTROFOTOMETRO, a ser utilizado por el Proyecto LABO 16-127 del CONACYT IPTA, con sede en el Centro de Investigación de Capitán Miranda, Departamento de Itapúa.

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: …"***b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"…;***

Motivo por el cual se descalifica la oferta de la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, y se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio que corresponde a la empresa ***SUMI SOCIEDAD ANONIMA***, el cual cumple con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, con las especificaciones técnicas, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Según consta en la TABLA DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que se adjunta al presente informe.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs.: 296.059.950.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta) IVA incluido y para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 158/2019, por un monto de Gs. 59.211.990.-

(Guaraníes Cincuenta y nueve millones doscientos once mil novecientos noventa).- Quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "ADQUISICION DE ESPECTROFOTOMETRO" PROYECTO LABO 16/127 CONACYT IPTA - CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 371.705**, a la empresa **SUMI SOCIEDAD ANONIMA (RUC 80068800-7)**; por un monto de Gs.: 296.059.950.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta) IVA incluido.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 17:30 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín María Onelir Segovia Colmán
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Jorge Agustín Mongelos Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

IPTA · Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION

CONCURSO DE OFERTAS CO N° 12/2019 "ADQUISICION DE ESPECTROFOTOMETRO" PROYECTO LABO 16/127 CONACYT IPTA " - CONTRATO PLURIANUAL - ID 371.705

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

						SUMI SOCIEDAD ANONIMA (RUC 80068800-7)				CHARPENTIER S.R.L. (RUC 80013232-7)				INSITU S.A. (RUC 80027373-7)			
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	41115406-001	ESPECTROFOTOMETRO CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y CAPACITACIONES INSTALADO Y PUESTO A FUNCIONAMIENTO EN EL CENTRO DE INVESTIGACION IPTA CAPITAN MIRANDA	Unidad	Unidad	1	Shimadzu	Japón	296.059.950	296.059.950	Thermo Scientific	USA	250.000.000	250.000.000	PerkinElmer	USA	378.000.000	378.000.000
		SUMA TOTAL IVA INCLUIDO							296.059.950				250.000.000				378.000.000

Abog. Nadia Naime Noguez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín M. Segovia
Miembro del Comité
De Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López V
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge A. Mongelós B.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Á. Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION

CONCURSO DE OFERTAS CO N° 12/2019 "ADQUISICION DE ESPECTROFOTOMETRO" PROYECTO LABO 16/127 CONACYT IPTA " - CONTRATO PLURIANUAL - ID 371.705

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

FIRMA ADJUDICADA: SUMI SOCIEDAD ANONIMA
RUC Nº 80068800-7

ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presen tacion	Canti-dad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	41115406-001	ESPECTROFOTOMETRO CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y CAPACITACIONES INSTALADO Y PUESTO A FUNCIONAMIENTO EN EL CENTRO DE INVESTIGACION IPTA CAPITAN MIRANDA	Unidad	Unidad	1	Shimadzu	Japón	296.059.950	296.059.950
		SUMA TOTAL IVA INCLUIDO							296.059.950

Abog. Nadia Naime Noguez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín M. Segovia
Miembro del Comité
De Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López V
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge A. Mongelós B.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Á. Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

IPTA — Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

CONCURSO DE OFERTAS CO N° 12/2019 "ADQUISICION DE ESPECTROFOTOMETRO" PROYECTO LABO 16/127 CONACYT IPTA " - CONTRATO PLURIANUAL - ID 371.705

TABLA DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				CHARPENTIER S.R.L. (RUC 80013232-7)					SUMI SOCIEDAD ANONIMA (RUC 80068800-7)				
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Modelo	Especificaciones tecnicas del Producto Ofertado	CUMPLE / NO CUMPLE	Marca	Procedencia	Modelo	Especificaciones tecnicas del Producto Ofertado	CUMPLE / NO CUMPLE
	ESPECTROFOTOMETRO - EQUIPO DE ABSORCIÓN ATÓMICA											Si	CUMPLE
	Con Software para manejo y procesamiento de datos						iCE SOLAR AAS Sofware	CUMPLE				Si	CUMPLE
	Compresor de aire y manómetro para gas											Compresor de aire y manómetro para gas acetileno	CUMPLE
	1 a 2 Lámpara por cada elemento a medir (Calcio, magnesio, potasio, manganeso, zinc, cobre, boro, molibdeno, hierro)						2 Lámpara por cada elemento a medir	CUMPLE				2 Lámpara por cada elemento a medir (Calcio, magnesio, potasio, manganeso, zinc, cobre, boro, molibdeno, hierro) 18 Lamparas de catado hueco	CUMPLE
	Rango de onda: 185.0 a 900.0 nm						180a 900 nm	CUMPLE				185.0 a 900.0 nm	CUMPLE
	Monocromador Montaje Czerny – Turner corregido para aberración,						Eberi	NO CUMPLE				Monocromador Montaje Czerny – Turner corregido para aberración.	CUMPLE
	Número de ranuras de rejilla: 1800 lineas / mn						1800 Lineas	CUMPLE				1800 lineas / mn	CUMPLE
	Longitud focal: 300 mm						270 mm	NO CUMPLE				300 mm	CUMPLE
	Ancho de banda: 0,2 a 2 nm						0,2 - 1,0 nm	NO CUMPLE				0.2; 0.7; 1.3; 2.0 nm cambio automatico de 4-pasos	CUMPLE
	Sistema de doble haz óptica						Sistema de doble haz óptica	CUMPLE				Sistema de doble haz optica	CUMPLE
	Método de corrección de fondo por el método de auto-reversa y método de lámpara D2						Método de corrección de fondo por el método de auto-reversa y método de lámpara D2	CUMPLE				Método de corrección de fondo por el método de auto-reversa y método de lámpara D2 Background correction method	CUMPLE
	Mecanismo para realizar un re análisis						Mecanismo para realizar un re análisis	CUMPLE				Mecanismo para realizar un re análisis	CUMPLE
	Que realice método de curva de calibración, que pueda ser repetida los análisis varias veces dando un valor medio, desviación estándar y coeficiente de desviacion.						Que realice método de curva de calibración, que pueda ser repetida los análisis varias veces dando un valor medio, desviación estándar y coeficiente de desviación.	CUMPLE				Sofware Que realiza método de curva de calibración, que pueda ser repetida los análisis varias veces dando un valor medio, desviación estándar y coeficiente de desviación.	CUMPLE
	Calculo de la concentración final basado en el volumen, tasa de dilución, volumen fijo e ingreso de factores						Calculo de la concentración final basado en el volumen, tasa de dilución, volumen fijo e ingreso de factores	CUMPLE				Calculo de la concentración final basado en el volumen, tasa de dilución, volumen fijo e ingreso de factores	CUMPLE
	Cilindro para gas acetileno			Thermo Scientific	USA	iCE 3300 AAS	Cilindro para gas acetileno	CUMPLE	Shimadzu	Japon	AA-7000	Cilindro para gas acetileno, primera carga, alquiler por un año	CUMPLE
	Servicio post venta (asegurar un servicio de mantenimiento, provisión de respuestas y reparación con personal altamente calificados para resolver los problemas si existiere durante el periodo de garantia del equipo), servicio pos garantia, que la empresa cuente con técnico para ofrecer servicios.						Cuenta con taller propio, servicio tecnico y Garantia de 12 meses por defectos de Fabrica	CUMPLE				Servicio postventa: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con personal altamente capacitado por nuestra representada Shimadzu sin costo durante el periodo de garantia del equipo, luego del periodo de garantia se ofrece servicio de mantenimiento anual con costo para asegurar el buen funcionamiento del equipo Garantia de 24 meses	CUMPLE
	Capacitación de personal para el uso en situ.						Incluye	CUMPLE				Si	CUMPLE
	El Espectrofotometro de Absorción Atomica necesita para su funcionamiento una PC, como accesorio, compatible técnicamente para expedir los informes técnicos, y deberá poseer las siguientes requerimientos técnicos como minimo:						Incluye	CUMPLE				Si	CUMPLE
	Sistema operativo / UPC / RAM / Monitor / Dispositivo de almacenamiento						Sistema operativo / UPC / RAM / Monitor / Dispositivo de almacenamiento	CUMPLE				Sistema operativo / UPC / RAM / Monitor / Dispositivo de almacenamiento	CUMPLE
	Puerto de E / S; / Dispositivo periférico / Microsoft Windows 7 Professional (32/64 bit)						Puerto de E / S; / Dispositivo periférico / Microsoft Windows 7 Professional (32/64 bit)	CUMPLE				Puerto de E / S; / Dispositivo periférico / Microsoft Windows 10 con licencia 64 bit	CUMPLE
	Procesador de 1.60 GHz o superior)						Procesador de 1.60 GHz o superior)	CUMPLE				Procesador i5	CUMPLE
	Para usar GFA TV, de doble núcleo /						Para usar GFA-TV, de doble núcleo /	CUMPLE				Para usar GFA-TV, de doble núcleo /	CUMPLE
	Se requiere E2180 (2 GHz) o superior / 1 GB o más /						Se requiere E2180 (2 GHz) o superior / 1 GB o más /	CUMPLE				4GB RAM	CUMPLE
	XGA (1024 × 768 puntos) o superior						XGA (1024 × 768 puntos) o superior	CUMPLE				XGA (1024 × 768 puntos) o superior	CUMPLE
	Una unidad de CD-ROM (para instalar un software)						Una unidad de CD-ROM (para instalar un software)	CUMPLE				Una unidad de CD-ROM (para instalar un software)	CUMPLE
	Requiere 60 MB min. espacio en el disco duro para						Requiere 60 MB min. espacio en el disco duro para	CUMPLE				Requiere 60 MB min. espacio en el disco duro para	CUMPLE
	Instalación y conexión para el equipo de AA.						Instalación y conexión para el equipo de AA.	CUMPLE				Instalación y conexion para el equipo de AA.	CUMPLE
	Un puerto serie (para control AA)						Un puerto serie (para control AA)	CUMPLE				Un puerto serie (para control AA)	CUMPLE
	Puerto USB 2.0 (para GFA-TV)						Puerto USB 2.0 (para GFA-TV)	CUMPLE				Puerto USB 2.0 (para GFA-TV)	CUMPLE
	Monitor, teclado, mouse, impresora						Monitor, teclado, mouse, impresora	CUMPLE				Monitor, teclado, mouse, impresora	CUMPLE

Ing. Agr. ALODIA CONCEPCION GONZALEZ
Coordinadora Técnica
Proyecto LABO 16/127 - CONACYT IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA Cap. Miranda — Registro Técnico del Paraguay — Cap. Miranda - Itapúa

Alodia González
Ingeniera Agrónoma